

INFORME SECRETARIAL: ENERO 29/2024

Oficio DIAGNOSTIMED.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00898-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso EJECUTIVO – seguido por LUZ ADRIANA OSORIO OCAMPO en contra de DANIELA CARDONA ARIAS, el oficio procedente de DIAGNOSTIMED, donde se informa la improcedencia de la medida cautelar en razón de que la demandada ya no labora al servicio de dicha empresa.

NOTIFIQUESE,

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 012 del 30/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e319ddfa20300b8e4f04d070d0b45456c52d57bcea0ee3ac798307e2dc63d106**

Documento generado en 29/01/2024 03:38:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>